PYTYVÕ PYA'ERÃ
Sambabcha
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 734/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 698/2022, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PRINTEC S.A.; EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 02/2022, CON ID N° 420.554, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL PERIODO 2022 - 2023.----------

Asunción, 01 de diciembre de 2022

VISTO:

La necesidad de rectificar la Resolución N° 698/2022, conforme al Acta Complementaria del Informe de Evaluación, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual N° 02/2022 para el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA"****, con ID N° 420.554, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para el periodo 2022 – 2023.*----------

CONSIDERANDO:

Que, el Acta Complementaria del Comité Evaluador de Ofertas, de fecha 01 de diciembre de 2022, por el cual se rectifica el Informe de Evaluación finalizado y firmado en fecha 18 de noviembre del 2022, en el marco del llamado de referencia; y.----------

Que, el Acta Complementaria citado precedentemente hace relación a ciertos aspectos observados en los documentos enviados en la primera etapa de la adjudicación, de conformidad al análisis documental realizado a las ofertas, según nota DNCP N° 15.365/2022, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité Evaluador se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005; y.----------

Que, por lo expuesto, están dadas las condiciones para proceder a rectificar el Informe de Evaluación finalizado y firmado en fecha 01 de noviembre de 2022 y en consecuencia la Resolución SEN N° 668/2022, conforme al Acta Complementaria del Informe de Evaluación, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual (LCO) N° 02/2021 para el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA"****, con ID N° 420.554, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para el periodo 2022 – 2023.*----------

Que, mediante la ***Resolución SEN N° 658/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022****, de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), se designa como Secretario General Interino de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), al funcionario* ***Raymond Crechi Della Loggia****, con* ***Cédula de Identidad N° 948.979****.*----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

POR TANTO:

Abog. Raymond Crechi Della Loggia
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

Gladys Zenaida Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYA'ERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 734/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 698/2022, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PRINTEC S.A.; EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 02/2022, CON ID N° 420.554, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL PERIODO 2022 - 2023.----------

Asunción, 01 de diciembre de 2022

En ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Rectificar *la Resolución SEN N° 668/2022, de conformidad al Acta Complementaria del Comité Evaluador de fecha 01 de diciembre de 2022, referente al llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2022 para el* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera"****, con ID N° 420.554, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), quedando redactada de la siguiente manera:* ----------

- ***Adjudicar:*** *la Licitación por Contratación Directa Plurianual N° 02/2022, con ID N° 420.554, al inicio oferente PRINTEC S.A., para el* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera"****, por un* ***monto total de Gs. 69.175.101*** *(Guaraníes, Novecientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Ciento Un Mil), para el periodo 2022 - 2023, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

Artículo 2º.- Autorizar *a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría de Estado, a fin de iniciar los trámites pertinentes de rigor de conformidad a las disposiciones legales emanadas para tales fines.*----------

Artículo 3º.- *La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la institución.*----------

Artículo 4º.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida,* ***archivar.*** ----------

Gladys Zunilda Borja de Ferreira
Ministra secretaria ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL *

Ante mí:

Raymond Crechi Della Loggia
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL